

REGULACIONES DE MISIA

Contenido:

1. Preámbulo

1.1 Disposiciones generales

- 1.1.1 MISIA significa la Asociación Internacional de Instructores de Tiro Principal.
- 1.1.2 MISIA es parte de IPSC.
- 1.1.3 MISIA se establece para la acreditación, reconocimiento, educación y mantenimiento de los Instructores y Entrenadores de Tiro Práctico deportivo.
- 1.1.4 Los programas MISIA incluyen todas las disciplinas IPSC.
- 1.1.5 MISIA tiene la intención de apoyar el entrenamiento del deporte de tiro IPSC y crear y desarrollar un estándar mundial uniforme para el entrenamiento de atletas de tiro práctico.
- 1.1.6 MISIA se basa en la mejor experiencia de las Regiones IPSC en el manejo seguro de armas y el entrenamiento competitivo en el deporte de tiro práctico.
- 1.1.7 Los programas MISIA tienen como objetivo enseñar a los instructores y entrenadores de IPSC a trabajar de manera segura, especialmente con un grupo de estudiantes en un campo de tiro.
- 1.1.8 Los instructores y entrenadores de MISIA brindan enseñanza internacional de alta calidad de habilidades de manejo seguro de armas y técnicas de tiro IPSC.
- 1.1.9 Los instructores y capacitadores de MISIA brindan un curso básico de seguridad con reconocimiento internacional IPSC.
- 1.1.10 MISIA proporciona a los instructores y formadores el reconocimiento internacional IPSC.
- 1.1.11 El reconocimiento MISIA no otorga automáticamente el derecho de reconocimiento nacional por parte de las autoridades nacionales.
- 1.1.12 La educación MISIA se recomienda, pero no es obligatoria, para su uso en las Regiones IPSC.
- 1.1.13 Los programas MISIA se recomiendan para las nuevas Regiones IPSC como base de la educación de los atletas nacionales de IPSC.
- 1.1.14 La educación MISIA se recomienda como un programa adicional para las Regiones IPSC más avanzadas con fuertes Asociaciones Nacionales de Instructores.
- 1.1.15 MISIA recomienda a los miembros de IPSC que aprueben el Curso Básico de Seguridad de IPSC para un entrenamiento seguro y competir.
- 1.1.16 MISIA recomienda a los atletas de IPSC que pasen el Curso de Competencia IPSC para la participación internacional en partidos de IPSC.
- 1.1.17 La primera tarea de los instructores y entrenadores de MISIA es enseñar y mejorar la habilidad de manejo seguro de armas.

1.2 Estas regulaciones definen:

- 1.2.1 Ranking y especializaciones.
- 1.2.2 Requisitos de clasificación.
- 1.2.3 Términos de acreditación y certificación.
- 1.2.4 Derechos y responsabilidades de los funcionarios de MISIA.
- 1.2.5 Estructura de Educación Oficial MISIA.
- 1.2.6 Estructura de Educación de Atletas MISIA.
- 1.2.7 Calificación de funcionarios de MISIA.

1.2.8 Membresía del Club MISIA.

1.2.9 Fomento, adjudicación y acciones disciplinarias.

1.2.10 Honorarios.

VISIÓN, MISIÓN, METAS

Visión

El deporte de tiro IPSC altamente calificado y seguro es la base de la cultura de manejo de armas de fuego.

Misión

Promover, mantener y mejorar el estándar mundial de entrenamiento de seguridad de los atletas en el deporte del tiro práctico.

Metas

1. Establecer la acreditación, reconocimiento y mantenimiento de los Instructores y Formadores de MISIA.
2. Desarrollar y estandarizar un plan de estudios MISIA.
3. Establecer un enfoque unificado para la capacitación de MISIA.
4. Promover y mejorar tanto la calidad como la eficiencia de la formación.
5. Certificar a los funcionarios de MISIA en cada Región de IPSC.
6. Promover la igualdad y equidad de género en el deporte.
7. Ayudar a IPSC a desarrollar y mantener un programa juvenil mundial.

1.3 Clasificación de funcionarios de MISIA (Apéndice 1)

- 1.3.1 Instructor – 1 estrella
- 1.3.2 Entrenador – 2 estrellas
- 1.3.3 Entrenador Maestro – 3 estrellas
- 1.3.4 Head Trainer – 4 estrellas
- 1.3.5 Director de MISIA – según el Ranking
- 1.3.6 Entrenador Continental – 5 estrellas
- 1.3.7 Director Ejecutivo - según el Ranking
- 1.3.8 Vicepresidente - según el Ranking
- 1.3.9 Presidente - según el Ranking

1.4 Estatus Oficial de MISIA

- 1.4.1 Oficial de MISIA - Un Solicitante que haya asistido al Seminario de MISIA y haya aprobado con éxito las pruebas obtiene una bolsa de cancha, una identificación, un sello, puede solicitar el uniforme de MISIA y se integrará en la lista de profesores de la plataforma MISIA.
- 1.4.2 Oficial de MISIA Pendiente - Un funcionario de MISIA que no ha pagado la tarifa durante 1 año, no capacitó a nuevos estudiantes o no aprobó una recalificación.
- 1.4.3 MISIA Fallido: un oficial de MISIA que no restauró su estado de "Pendiente" dentro de 1 año o que fue descalificado de MISIA.
- 1.4.4 Funcionario Senior de MISIA: Un funcionario de MISIA con buena reputación que tiene más de 60 años. No tienen que pasar la recalificación si aprobaron las pruebas antes.
- 1.4.5 Club Socio de MISIA: un club de tiro que desarrolla IPSC y MISIA y cumple con los requisitos de las Regulaciones de MISIA.
- 1.4.6 Socio de MISIA: una persona jurídica o una persona física que apoya IPSC y MISIA y cumple con los requisitos de las Regulaciones de MISIA.

1.5 Especializaciones MISIA

- 1.5.1 Pistola.
- 1.5.2 Rifle/PCC/Mini-rifle.
- 1.5.3 Escopeta.
- 1.5.4 Acción Aire.
- 1.5.5 Consulta de campo de tiro (emitir recomendaciones sobre la preparación del proyecto, cuestiones de seguridad y detalles de absorción acústica, colocación de bahías, infraestructura de rango, equipos de galería, líneas de fuego, extracción y eliminación de plomo, etc.).
- 1.5.6 Primeros auxilios.
- 1.5.7 Recarga de munición.
- 1.5.8 Armas.
- 1.5.9 Especialización en tiro de puntos (Hip shooting / Fun shooting).

2. Derechos y responsabilidades generales

- 2.1 Todos los funcionarios de MISIA deben asistir a un seminario de MISIA, aprobar con éxito un examen teórico y una prueba de tiro para el reconocimiento.
- 2.2 Todos los funcionarios de MISIA reciben materiales educativos para ser utilizados en sus clases.
- 2.3 Los funcionarios de MISIA reciben una bolsa de rango MISIA, manuales de capacitación, parche de clasificación MISIA (clasificación y especialización), parche de identificación (nombre y número MISIA), sello individual e identificación MISIA.
- 2.4 La información sobre los funcionarios de MISIA se publica en la página web de MISIA (*página web: misia.world*) a menos que el Oficial se oponga (de acuerdo con las leyes internacionales de privacidad)
- 2.5 Los funcionarios de MISIA deben usar la clasificación MISIA y los parches de identificación mientras realizan seminarios y clases.
- 2.6 Se recomienda a los funcionarios de MISIA que usen el uniforme de MISIA mientras realizan seminarios y clases.
- 2.7 Está prohibido que los funcionarios de MISIA consuman alcohol y sustancias ilegales cuando están de servicio.
- 2.8 Los oficiales de MISIA deben promover el deporte del tiro práctico y la cultura de manejo seguro de armas.
- 2.9 Los funcionarios de MISIA deben actuar de conformidad con las siguientes regulaciones.
- 2.10 Cada Seminario debe ser aprobado por el Director Regional de la Región donde se lleva a cabo el Seminario.
- 2.11 Los instructores y formadores de MISIA deben emitir a los estudiantes certificados oficiales MISIA con el número único y el código QR generados por el sistema MISIA / IPSC. Solo estos certificados son aceptados oficialmente y contabilizados como Reconocimiento y Calificación.
- 2.12 Los funcionarios de MISIA deben ser propietarios de armas de fuego o deben proporcionar un certificado de salud mental y física o una licencia de conducir.

3. Requisitos de clasificación, Proceso Educativo

3.1 Requisitos generales para los solicitantes

- 3.1.1 Debe ser aprobado por el Director Regional de IPSC o el Director de MISIA (dependiendo de la clasificación).
- 3.1.2 Debe ser un miembro con buena reputación de una Región IPSC, una Región solicitante, atleta militar o policía o representante de autoridad deportiva.
- 3.1.3 Debe ser miembro de IROA o NROI, o aprobar un Seminario IROA/NROI, o aprobar uno dentro de un año de la fecha del Seminario Internacional de Instructores de MISIA.
- 3.1.4 Debe ser capaz de demostrar habilidades de tiro razonables para pasar la prueba de tiro MISIA para ser reconocido como Instructor, Entrenador, etc.
- 3.1.5 Si un solicitante no desea aprobar una prueba, puede asistir al Seminario sin ser examinado y recibir un Certificado de asistencia. Con este Certificado, un participante tiene la oportunidad de aprobar una prueba de tiro en cualquier otro evento de MISIA o bajo la supervisión del Director de MISA. Pero las pruebas no son obligatorias.
- 3.1.6 Debe estar disponible para llevar a cabo clases de IPSC al menos durante los fines de semana, si es necesario.
- 3.1.7 Debe aprobar el Seminario de Primeros Auxilios (de un proveedor de cursos aprobado) o participar en uno dentro de un año de la fecha del Seminario Internacional de Instructores de MISIA.

- 3.1.8 Debe aprobar los Cursos Básicos de Seguridad y Competencia IPSC / MISIA.
- 3.1.9 Debe tener experiencia como atleta IPSC por un mínimo de 1 año y pasar un mínimo de 1 competencia de Nivel II.
- 3.1.10 Debe entender inglés.

3.2 Derechos, responsabilidades y requisitos especiales de los instructores de MISIA

- 3.2.1 Para poder aplicar, el candidato debe ser un atleta IPSC con buena reputación por al menos 1 año.
- 3.2.2 MISIA Instructor es designado por un club de tiro para participar en el Seminario de Instructores MISIA.
- 3.2.3 MISIA Instructor está aprobado por un Director de MISIA.
- 3.2.4 El Instructor de MISIA debe aprobar un Seminario MISIA realizado por un Entrenador Maestro certificado de MISIA (o cualquier otro Oficial de MISIA con derecho a realizar el Seminario) de acuerdo con el Calendario MISIA.
- 3.2.5 MISIA Instructor debe pasar con éxito una prueba teórica, que consta de 10 preguntas elegidas al azar de la base de datos.
- 3.2.6 Para ser reconocido, el instructor de MISIA debe pasar con éxito una prueba de tiro.
- 3.2.7 MISIA Instructor es responsable de llevar a cabo los Cursos Básicos de Seguridad IPSC y de promover IPSC.
- 3.2.8 El Instructor MISIA tiene el derecho de nombrar un Asistente para el Curso Básico de Seguridad IPSC.
- 3.2.9 El instructor de MISIA debe enseñar al menos a 5 nuevos estudiantes anualmente.
- 3.2.10 El instructor de MISIA debe aprobar una recalificación cada 4 años.
- 3.2.11 El instructor de MISIA debe pagar una tarifa de desarrollo IPSC/MISIA anualmente (Apéndice 2).

3.3 Derechos, responsabilidades y requisitos especiales de Entrenador MISIA

- 3.3.1 Para aplicar, un candidato debe ser un instructor de MISIA en buen estado por al menos 1 año.
- 3.3.2 Entrenador MISIA es nombrado por un Director de MISIA para participar en el Seminario de Formadores de MISIA.
- 3.3.3 Entrenador MISIA está aprobado por un Director de MISIA.
- 3.3.4 El Capacitador MISIA debe aprobar un Seminario MISIA realizado por un Oficial MISIA certificado con derecho a realizar el Seminario de acuerdo con el Calendario MISIA.
- 3.3.5 Entrenador MISIA debe aprobar con éxito una prueba teórica, que consta de 10 preguntas elegidas al azar de la base de datos.
- 3.3.6 Para ser reconocido, el Entrenador MISIA debe pasar con éxito una prueba de tiro.
- 3.3.7 Entrenador MISIA es responsable de realizar Cursos de Competición IPSC, Cursos Pro Shooter, supervisar Cursos Básicos de Seguridad IPSC y entrenar Atletas Intermedios.
- 3.3.8 El capacitador de MISIA puede realizar cursos básicos de seguridad IPSC.
- 3.3.9 Entrenador MISIA debe entrenar un mínimo de 5 Pro Shooters o 5 nuevos estudiantes anualmente.
- 3.3.10 Entrenador MISIA debe pasar una recalificación cada 4 años.
- 3.3.11 El capacitador de MISIA debe pagar una tarifa de desarrollo IPSC/MISIA anualmente (Apéndice 2).

3.4 Derechos, responsabilidades y requisitos especiales de Entrenador Maestro MISIA

- 3.4.1 Para aplicar, un candidato debe ser un entrenador de MISIA en buen estado por al menos 1 año.
- 3.4.2 Entrenador Maestro MISIA es nombrado por un Director de MISIA para participar en el Seminario de Entrenadores Maestros de MISIA.
- 3.4.3 Entrenador Maestro MISIA está aprobado por un vicepresidente de MISIA de la especialización de armas de fuego relevante.
- 3.4.4 Entrenador Maestro MISIA debe tener un Ranking de Entrenador en la Especialización principal y debe tener un Ranking de Instructor en otras Especializaciones (Pistola, Escopeta, Rifle).
- 3.4.5 Entrenador Maestro MISIA debe aprobar un Seminario MISIA dirigido por un Oficial certificado de MISIA autorizado para llevar a cabo el Seminario de acuerdo con el Calendario MISIA.
- 3.4.6 Entrenador Maestro MISIA debe aprobar con éxito un examen teórico de acuerdo con el programa.
- 3.4.7 Para ser reconocido, el Entrenador Maestro MISIA debe pasar con éxito una prueba de tiro.
- 3.4.8 Entrenador Maestro MISIA es responsable de llevar a cabo los Seminarios de Instructores de MISIA, supervisar los Cursos de Competencia IPSC, Cursos Pro Shooter, entrenar Atletas Avanzados, actualizar los planes de entrenamiento, crear Planes de Estudio.
- 3.4.9 Entrenador Maestro MISIA puede realizar Cursos Básicos de Seguridad IPSC, Cursos de Competencia IPSC y Curso Pro Shooter, puede entrenar a Atletas Intermedios, Avanzados y Superiores.
- 3.4.10 Entrenador Maestro MISIA debe entrenar al menos 5 nuevos instructores MISIA anualmente y supervisar un mínimo de 1 curso de competencia o curso de tiro profesional anualmente.
- 3.4.11 Entrenador Maestro MISIA debe pasar una recalificación cada 4 años.
- 3.4.12 El Entrenador Maestro de MISIA debe pagar una tarifa de desarrollo IPSC anualmente (Apéndice 2).

3.5 Derechos, responsabilidades y requisitos especiales de los Directores MISIA

- 3.5.1 El Director de MISIA es nombrado por el Presidente de MISIA.
- 3.5.2 El Director de MISIA es aprobado por un Director Regional de IPSC.
- 3.5.3 El Director de MISIA debe aprobar al menos el Seminario MISIA Nivel I. Se recomienda asistir a la especialización y consultoría de campo de tiro.
- 3.5.4 El Director de MISIA es responsable de administrar y desarrollar MISIA en la Región.
- 3.5.5 El Director de MISIA debe controlar la educación de los atletas, instructores y entrenadores de IPSC.
- 3.5.6 El Director de MISIA tiene el derecho de proporcionar un examen secundario y de recalificación para los instructores y capacitadores de MISIA si no pasaron la prueba a la primera vez.
- 3.5.7 El Director de MISIA es responsable de mantener el Calendario MISIA en la Región.
- 3.5.8 Director MISIA acredita los rangos de tiro de acuerdo con los requisitos IPSC / MISIA (si está calificado).
- 3.5.9 El Director de MISIA debe pagar una tarifa de desarrollo IPSC anualmente de acuerdo con su clasificación (Apéndice 2).
- 3.5.10 El Director de MISIA informa anualmente al Presidente de MISIA.

3.6 Derechos, responsabilidades y requisitos especiales de los Entrenadores Cabeza de MISIA

- 3.6.1 Para postularse, un candidato debe ser un Entrenador Maestro de MISIA en buen estado por al menos 1 año.
- 3.6.2 El entrenador principal de MISIA es nombrado por un Director de MISIA.
- 3.6.3 El entrenador principal de MISIA está aprobado por el Presidente de MISIA.
- 3.6.4 El entrenador principal de MISIA debe aprobar un Seminario MISIA dirigido por un funcionario certificado de MISIA con derecho a realizar el Seminario de acuerdo con el Calendario MISIA.
- 3.6.5 Entrenador Cabeza MISIA debe aprobar con éxito un examen teórico de acuerdo con el programa.
- 3.6.6 Para ser reconocido, el Entrenador Cabeza MISIA debe pasar con éxito una prueba de tiro.
- 3.6.7 Entrenador Cabeza MISIA es responsable de llevar a cabo los seminarios de entrenamiento de MISIA, supervisar los seminarios de instructores de MISIA de IPSC, entrenar a los mejores atletas, realizar pruebas de habilidades de tiro, crear programas de entrenamiento individuales, actualizar los planes de entrenamiento y crear planes de estudio.
- 3.6.8 Entrenador Cabeza MISIA puede realizar cursos básicos de seguridad IPSC, cursos de competición, cursos de tirador profesional, seminarios de instructores.
- 3.6.9 El entrenador principal de MISIA debe capacitar al menos a 5 nuevos capacitadores de MISIA o instructores de MISIA anualmente y / o supervisar un mínimo de 1 seminario de instructores de MISIA anualmente.
- 3.6.10 El entrenador principal de MISIA debe pagar una tarifa de desarrollo IPSC/MISIA anualmente (Apéndice 2).

3.7 Derechos, responsabilidades y requisitos especiales de Entrenador Continental MISIA

- 3.7.1 Entrenador Continental MISIA es nombrado por el Presidente de MISIA.
- 3.7.2 Entrenador Continental MISIA está aprobado por el Presidente de MISIA.
- 3.7.3 La posición de Entrenador Continental de MISIA se discute con el Presidente de IPSC.
- 3.7.4 La posición de Entrenador Continental de MISIA se discute con el Presidente de IROA.
- 3.7.5 Entrenador Continental MISIA es responsable de llevar a cabo los seminarios Entrenador Maestro MISIA, supervisar los seminarios de Entrenador MISIA, actualizar los planes de capacitación, crear planes de estudio.
- 3.7.6 Entrenador Continental MISIA puede llevar a cabo seminarios de instructor y entrenador de MISIA.
- 3.7.7 Se recomienda que MISIA Entrenador Continental capacite al menos a 5 nuevos Entrenador Maestro MISIA anualmente y debe supervisar un mínimo de 2 Instructores MISIA o Seminarios de Entrenadores anualmente, él / ella también es responsable de mantener el Calendario MISIA en el Continente.
- 3.7.8 Entrenador Continental MISIA es responsable del desarrollo de nuevas Regiones y la promoción de MISIA dentro del continente.
- 3.7.9 Entrenador Continental MISIA es responsable de la Zona IPSC.
- 3.7.10 Entrenador Continental MISIA debe pagar una tarifa de desarrollo IPSC anualmente (Apéndice 2).
- 3.7.11 Entrenador Continental MISIA informa anualmente al Presidente de MISIA.

3.8 Derechos, responsabilidades y requisitos especiales del Director Ejecutivo de MISIA

- 3.8.1 El Director Ejecutivo de MISIA es nombrado por el Presidente de MISIA.
- 3.8.2 El Director Ejecutivo de MISIA es aprobado por el Presidente de MISIA.
- 3.8.3 El Director Ejecutivo de MISIA es responsable de su área (Anexo 3).
- 3.8.4 El Director Ejecutivo de MISIA debe pagar anualmente una tasa de desarrollo IPSC/MISIA de acuerdo con su clasificación (Apéndice 2).
- 3.8.5 El Director Ejecutivo de MISIA informa anualmente al Presidente de MISIA.

3.9 Derechos de los Vicepresidentes de MISIA, responsabilidades y requisitos especiales

- 3.9.1 El Vicepresidente de MISIA es nombrado por el Presidente de MISIA.
- 3.9.2 El Vicepresidente de MISIA es aprobado por el Presidente de MISIA.
- 3.9.3 El Vicepresidente de MISIA puede ser nombrado por el Presidente de MISIA con un área de responsabilidad determinada.
- 3.9.4 El Vicepresidente de MISIA es responsable de su área, él / ella está involucrado en la preparación y actualización de materiales educativos.
- 3.9.5 El Vicepresidente de MISIA puede llevar a cabo Seminarios MISIA de acuerdo con su Clasificación.
- 3.9.6 El Vicepresidente de MISIA debe pagar anualmente una tarifa de desarrollo de IPSC de acuerdo con su clasificación (Apéndice 2).
- 3.9.7 El Vicepresidente de MISIA informa anualmente al Presidente de MISIA.

3.10 Derechos, responsabilidades y requisitos especiales del Presidente de MISIA

- 3.10.1 El Presidente de MISIA es nombrado por el Presidente de IPSC.
- 3.10.2 El Presidente de MISIA es aprobado por el Consejo Ejecutivo de IPSC.
- 3.10.3 El Presidente de MISIA es responsable de la gestión general de MISIA, aprueba el Calendario MISIA, Materiales educativos: Planes de estudios, Simulacros y otros. Él / ella es el Presidente de todos los Comités MISIA.
- 3.10.4 El Presidente de MISIA tiene el derecho de establecer Comités y nombrar Directores de MISIA, Entrenadores Continentales, Directores Ejecutivos y Vicepresidentes de MISIA.
- 3.10.5 El Presidente de MISIA debe pagar anualmente una tarifa de desarrollo de IPSC de acuerdo con su Clasificación (Apéndice 1).
- 3.10.6 El Presidente de MISIA informa anualmente a los Directores de MISIA.
- 3.10.7 El Presidente de MISIA informa anualmente a la Asamblea General de IPSC.

4. Educación de los funcionarios de MISIA

4.1 Seminario de Instructores MISIA (Nivel I)

- 4.1.1 Seminario de Instructor MISIA es un seminario educativo para miembros de IPSC que deseen ser instructores de MISIA. El Seminario es conducido por funcionarios de MISIA aprobados por el Presidente de MISIA de acuerdo con el Calendario de MISIA.
- 4.1.2 Duración total - 72 horas: Trabajo individual (teoría y práctica), preparación de exámenes - 56 horas. Seminario - 2 días (16 horas)
- 4.1.3 Estructura del seminario: Teoría - 4 horas. Práctica – 8 horas. Exámenes (teóricos y prácticos) – 4 horas.

La información detallada sobre la teoría y la práctica, los requisitos para el aula y para el rango se puede encontrar en el Seminario de Instructores MISIA, Programa de Nivel I.

4.1.4 Munición:

Especialización	Proyectiles
Pistola/Acción de Aire	200-350 rds
Escopeta	160-250 rds
Rifle/Mini-rifle/PCC	225-300 rds

4.2 Seminario de Entrenador MISIA (Nivel II)

4.2.1 Seminario de Entrenador MISIA es un seminario educativo para instructores de MISIA que deseen ser entrenadores de MISIA. El Seminario es conducido por funcionarios de MISIA aprobados por el Presidente de MISIA de acuerdo con el Calendario de MISIA.

4.2.2 Duración total - 80 horas: Trabajo individual (teoría y práctica), preparación de exámenes - 56 horas. Seminario - 3 días (24 horas)

4.2.3 Estructura del seminario: Teoría - 4 horas. Práctica – 16 horas. Exámenes (teóricos y prácticos) – 4 horas.

La información detallada sobre la teoría y la práctica, los requisitos para el aula y para el rango se puede encontrar en el Seminario de Instructores de MISIA, Programa de Nivel II.

4.2.4 Munición:

Especialización	Proyectiles
Pistola/Acción de Aire	600-900 rds
Escopeta	350-500 rds
Rifle/Mini-rifle/PCC	400-600 rds

4.3 Seminario Entrenador Maestro MISIA (Nivel III)

- 4.3.1 Seminario Entrenador Maestro MISIA es un seminario educativo para entrenadores de MISIA que desean ser entrenadores maestros de MISIA. El Seminario es conducido por funcionarios de MISIA aprobados por el Presidente de MISIA de acuerdo con el Calendario de MISIA.
- 4.3.2 Duración total - 160 horas: Trabajo individual (teoría y práctica), preparación de exámenes - 112 horas. Seminario - 6 días (48 horas).
- 4.3.3 Estructura del seminario: Teoría - 16 horas. Práctica - 24 horas. Exámenes (teóricos y prácticos) - 8 horas.

La información detallada sobre la teoría y la práctica, los requisitos para el aula y para el rango se puede encontrar en el Seminario Entrenador Maestro MISIA, Programa de Nivel III.

4.3.4 Munición:

Especialización	Proyectiles
Pistola/Acción de Aire	2000-3000 rds
Escopeta	1500-2000 rds
Rifle/Mini-rifle/PCC	1500-2000 rds

4.4 Seminario de Entrenadores Principales de MISIA (Nivel IV)

- 4.4.1 Seminario de Entrenadores Principales de MISIA es un evento educativo para Entrenador Maestro MISIA que deseen ser Entrenador Cabeza MISIA. El Seminario es conducido por funcionarios de MISIA aprobados por el Presidente de MISIA de acuerdo con el Calendario de MISIA.
- 4.4.2 Duración total - 160 horas: Trabajo individual (teoría y práctica), preparación de exámenes - 112 horas. Seminario - 6 días (48 horas).
- 4.4.3 Estructura del seminario: Teoría - 20 horas. Práctica - 20 horas. Exámenes (teóricos y prácticos) - 8 horas.

La información detallada sobre la teoría y la práctica, los requisitos para el aula y para el rango se puede encontrar en el Seminario de Entrenadores Principales de MISIA, Programa de Nivel IV.

4.4.4 Munición:

Especialización	Proyectiles
Pistola/Acción de Aire	1500-3000 rds
Escopeta	1000-2000 rds
Rifle/Mini-rifle/PCC	1000-2000 rds

4.5 Seminario de Entrenador Continental MISIA (Nivel V)

- 4.5.1 Seminario de Entrenador Continental MISIA es un evento educativo para los entrenadores principales de MISIA que deseen ser entrenadores continentales de MISIA. El Seminario es conducido por funcionarios de MISIA aprobados por el Presidente de MISIA como un evento especial.
- 4.5.2 Duración total - 128 horas: Trabajo individual (teoría y práctica), preparación de exámenes - 112 horas. Seminario - 2 días (16 horas).
- 4.5.3 Estructura del seminario: Teoría - 8 horas. Práctica - 4 horas. Exámenes (teóricos y prácticos) - 4 horas.

La información detallada sobre la teoría y la práctica, los requisitos para el aula y para el rango se puede encontrar en el Seminario de Entrenador Continental MISIA, Nivel V Syllabus.

Munición:

Especialización	Proyectiles
Pistola/Acción de Aire	200-300 rds
Escopeta	150-250 rds
Rifle/Mini-rifle/PCC	150-250rds

4.6 Recalificación de instructor y formador MISIA

- 4.6.1 Los participantes deben ser funcionarios de MISIA con buena reputación. El Seminario es aprobado por el Director de MISIA de la Región de acuerdo con el Calendario MISIA.
- 4.6.2 Duración total: 1 día (8 horas).
- 4.6.3 Estructura del seminario: Teoría - 2 horas. Práctica - 4 horas. Exámenes (teóricos y prácticos) - 2 horas.

La información detallada sobre la teoría y la práctica, los requisitos para el aula y para el rango se puede encontrar en el Seminario de Instructores MISIA, Programa de Nivel I-II.

4.6.4 Munición:

Especialización	Proyectiles
Pistola/Acción de Aire	100-150 rds
Escopeta	100-150 rds
Rifle/Mini-rifle/PCC	100-150 rds

4.7 Recalificación de Entrenador Maestro MISIA

- 4.7.1 Los participantes deben ser funcionarios de MISIA con buena reputación. El Seminario es aprobado por el Director de MISIA de la Región de acuerdo con el Calendario MISIA.
- 4.7.2 Duración total: 1 día (8 horas).
- 4.7.3 Estructura del seminario: Teoría - 2 horas. Práctica - 4 horas. Examen (teórico y práctico) - 2 horas.
La información detallada sobre la teoría y la práctica, los requisitos para el aula y para el rango se puede encontrar en el Seminario de Instructores MISIA, Programa de Nivel III.
- 4.7.4 Munición:

Especialización	Proyectiles
Pistola/Acción de Aire	150-300 rds
Escopeta	100-200 rds
Rifle/Mini-rifle/PCC	100-200 rds

4.8 Recalificación de Entrenador Cabeza MISIA y Entrenador Continental.

- 4.8.1 Los participantes deben ser funcionarios de MISIA con buena reputación. El Seminario es aprobado por el Director de MISIA de la Región de acuerdo con el Calendario MISIA.
- 4.8.2 Duración total: 1 día (8 horas)
- 4.8.3 Estructura del seminario: Teoría 8 horas. Seminario científico-práctico.
La información detallada sobre la teoría y la práctica, los requisitos para el aula y para el rango se puede encontrar en el Seminario de Entrenadores Principales de MISIA, Programa de Nivel IV.

4.9 Reunión de Directores de MISIA

- 4.9.1 Duración: 1 día (8 horas).
- 4.9.2 Los participantes deben ser funcionarios de MISIA con buena reputación.
- 4.9.3 Informe de los Directores de MISIA.
- 4.9.4 Elección del Presidente del Comité MISIA.
- 4.9.5 Horario: Una vez cada 2 años, junto con un partido de nivel IV-V.

5. Educación de los atletas

5.1 Curso básico de seguridad IPSC

- 5.1.1 El Curso Básico de Seguridad IPSC es un seminario educativo para candidatos (grupales o individuales) que deseen convertirse en miembros de una Región IPSC. El Seminario es conducido por un Instructor de MISIA o un funcionario superior y es aprobado por el Director de MISIA de la Región de acuerdo con el Calendario MISIA.
- 5.1.2 Duración total - 72 horas: Trabajo individual (revisión de las reglas IPSC) - 56 horas. Seminario - 2 días (16 horas)
- 5.1.3 Estructura del seminario: Teoría - 4 horas. Práctica - 8 horas. Exámenes (teóricos y prácticos) -4 horas.
- 5.1.4 Munición:

Especialización	Proyectiles (mínimo)
Pistola/Acción de Aire	186-500 rds
Escopeta	150-300 rds
Rifle/Mini-rifle/PCC	225-300 rds

5.2 Curso de Competición IPSC

- 5.2.1 El Curso de Competencia IPSC es un seminario educativo para miembros de IPSC (grupo o individual) que deseen mejorar sus habilidades de competencia IPSC. El Seminario es conducido por un Instructor de MISIA o un funcionario superior y es aprobado por el Director de MISIA de la Región de acuerdo con el Calendario MISIA.
- 5.2.2 Duración total - 104 horas: Trabajo individual (estudio de las reglas IPSC) y preparación del examen - 56 horas. Seminario: 48 horas.
- 5.2.3 Estructura del seminario: Teoría: 4 horas. Práctica: 40 horas. Exámenes (teóricos y prácticos): 4 horas.
- 5.2.4 Munición:

Especialización	Proyectiles (mínimo)
Pistola/Acción de Aire	854-1000 rds
Escopeta	500-700 rds
Rifle/Mini-rifle/PCC	500-700rds

5.3 Curso IPSC Pro Shooter

- 5.3.1 Pro Shooter Course es un seminario educativo para miembros de IPSC (grupos o individuales) que deseen mejorar sus habilidades de competencia de IPSC. El Seminario es conducido por un Instructor de MISIA o un funcionario superior y es aprobado por el Director de MISIA de la Región de acuerdo con el Calendario MISIA.
- 5.3.2 Duración total - 188 horas: Trabajo individual (estudio de las reglas IPSC) y preparación de exámenes - 56 horas. Seminario: 132 horas.
- 5.3.3 Estructura del seminario: Teoría: 8 horas. Práctica: 120 horas. Exámenes (teóricos y prácticos): 4 horas.
- 5.3.2 El curso Pro Shooter consiste en 3 veces el curso de competencia proporcionado con lecciones y ejercicios más desarrollados (use las secciones de "desarrollo futuro" de las lecciones), así como una educación más detallada sobre las reglas de IPSC.
- 5.3.3 Munición:

Especialización	Proyectiles (mínimo)
Pistola/Acción de Aire	3000-5000 rds
Escopeta	2000-3000 rds
Rifle/Mini-rifle/PCC	2000-3000 rds

6. Requisitos generales del examen

6.1 Examen para atletas IPSC:

Cada examen debe realizarse junto con un Seminario Educativo MISIA.

6.2 Examen para funcionarios de MISIA:

Cada examen debe realizarse junto con un Seminario MISIA o una competencia de Nivel III;

6.3 Reexamen de los funcionarios de MISIA:

Si el nuevo examen se lleva a cabo conjuntamente con concursos locales, los siguientes funcionarios pueden ser examinadores:

- 6.3.1 Funcionario de MISIA anunciado por el Presidente de MISIA o el Vicepresidente de MISIA.
- 6.3.2 Director MISIA
- 6.3.3 Vicepresidente de MISIA
- 6.3.4 Presidente de MISIA

7. Comités MISIA

7.1 Los Comités MISIA son establecidos por el Presidente de MISIA.

7.2 El Presidente del Comité es elegido por una Reunión de Directores de MISIA.

7.3 El Presidente del Comité nombra a los miembros del Comité.

7.4 El Presidente del Comité informa anualmente al Presidente de MISIA.

8. Asociación MISIA.

8.1 Entidad legal

- 8.1.1** Una entidad legal puede solicitar “MISIA Partnership” con la aprobación del Director Regional.
- 8.1.2** Una entidad legal puede solicitar una asociación estratégica o un nivel de asociación global.
- 8.1.3** La tarifa de desarrollo de IPSC / MISIA para “MISIA Strategic Partner” es de 20,000 USD anuales.
- 8.1.4** La tarifa de desarrollo de IPSC / MISIA para “MISIA Global Partner” es de 100,000 USD anuales.
- 8.1.5** Se publicará una lista de socios globales y estratégicos de MISIA en la plataforma MISIA.
- 8.1.6** MISIA Global Partner puede publicar un anuncio en la Plataforma MISIA y en los materiales educativos de MISIA.
- 8.1.7** MISIA solo puede tener un socio global para cada categoría o área de producto específica.
- 8.1.8** MISIA Global Partner puede solicitar todas las estadísticas de MISIA de acuerdo con el Reglamento Europeo de Protección de Datos.
- 8.1.9** MISIA Global Partner puede publicar su logotipo en el uniforme de los oficiales de MISIA, el equipo de MISIA y los recuerdos. Cada artículo es objeto de un contrato separado.
- 8.1.10** MISIA Strategic Partner puede publicar un anuncio en la plataforma MISIA.
- 8.1.11** MISIA Global Partner puede solicitar estadísticas específicas de MISIA de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos de la UE.

8.2 Club de tiro

- 8.2.1** Un Club de Tiro puede solicitar la Asociación MISIA con la aprobación del Director Regional.
- 8.2.2** La cuota de inscripción a “MISIA Club Partnership” es de 1000 USD.
- 8.2.3** Una tarifa de desarrollo IPSC / MISIA para “MISIA Club Partner” es de 1000 USD anuales o 100 USD mensuales.
- 8.2.4** El socio del club MISIA debe tener un mínimo de 1 instructor MISIA.
- 8.2.5** El socio del club MISIA debe desarrollar IPSC y proporcionar un mínimo de dos partidos IPSC Nivel I, II por año.
- 8.2.6** El socio del club MISIA debe proporcionar un mínimo de dos cursos básicos de tiro de seguridad IPSC por año y un seminario IROA/NROI por año.
- 8.2.7** MISIA emite al socio del club una recomendación general para mejorar las instalaciones de rango para entrenamientos y competiciones IPSC (si se solicita).
- 8.2.8** MISIA Club Partner tiene derecho a 2 espacios gratuitos para participar en el Seminario de Instructores o Entrenadores de MISIA anualmente y un 10% de descuento para cualquier participante adicional en los Seminarios.
- 8.2.9** La plataforma MISIA recomendará a los socios del club a los atletas y participantes del seminario.
- 8.2.10** Se publicará una lista de los socios del Club MISIA en la plataforma MISIA.
- 8.2.11** MISIA Club Partner puede publicar un anuncio en la plataforma MISIA y materiales de educación MISIA con un 20% de descuento.

9. Premios

- 9.1.1 Se implementarán los siguientes premios anuales:
- 9.1.2 Reconocimiento anual de los Instructores TOP-5 de la Región (Pistola, Escopeta, Rifle, Acción de Aire) – "Oro 5 Mejores Instructores MISIA de la Región". (Debe haber un mínimo de 5 instructores en la Región).
- 9.1.3 Reconocimiento anual de los 5 mejores entrenadores de la Región – "Oro 5 Mejores Entrenadores MISIA de la Región". (Debe haber un mínimo de 5 entrenadores en la Región).
- 9.1.4 Reconocimiento anual de los 5 mejores clubes asociados de la Región – "Oro 5 Mejores Clubes de Tiro de la Región". (Debe haber un mínimo de 5 clubes asociados en la Región).
- 9.1.5 Reconocimiento anual de los 10 mejores instructores del mundo (pistola, escopeta, rifle) – "Oro 10 Mejores Instructores MISIA del Mundo".
- 9.1.6 Reconocimiento anual de los 10 mejores entrenadores del mundo – "Oro 10 Mejores MISIAS Entrenador del Mundo".
- 9.1.7 Reconocimiento anual de TOP-10 Entrenador Maestros del Mundo – "Oro 10 Mejor Entrenador Maestro MISIAS del Mundo".
- 9.1.8 Reconocimiento anual de TOP-10 Director MISIAes del Mundo – "Oro 10 Mejores Directores MISIA del Mundo".
- 9.1.9 Reconocimiento anual de los 10 mejores clubes asociados del mundo – "Oro 10 Mejores Clubes de Tiro del Mundo". (Debe haber un mínimo de 10 clubes asociados en el mundo).
- 9.2 La adjudicación se llevará a cabo anualmente, ya sea en línea o fuera de línea, junto con una reunión de directores de MISIA o partidos de nivel IV-V.
- 9.3 Los altos funcionarios reciben diplomas y premios.
- 9.4 La calificación se calcula en función de los certificados oficiales de MISIA emitidos desde una plataforma MISIA y los nuevos estudiantes registrados en la plataforma MISIA, así como todos los seminarios realizados y supervisados.

10. Acción disciplinaria

- 10.1 Si un funcionario de MISIA no capacita a ningún estudiante nuevo durante un año, su estado cambia a "Pendiente" en la Plataforma MISIA.
- 10.2 Si un funcionario de MISIA no paga las tarifas durante un año, su estado cambia a "Pendiente" en la Plataforma MISIA.
- 10.3 Si un Oficial de MISIA no pasa la recalificación, su estado cambia a "Pendiente" en la Plataforma MISIA. Debe aprobar una recalificación dentro de 1 año para restaurar su estatus.
- 10.4 Si un funcionario de MISIA no capacita a ningún estudiante nuevo durante 2 años sin una buena razón, pierde la membresía de MISIA y todos los títulos, su nombre se elimina de la Plataforma MISIA y no tiene más derechos para usar el nombre MISIA, el uniforme MISIA, el logotipo de MISIA, el sello MISIA, la identificación de MISIA. Si desea renovar su estatus, debe aprobar el Seminario MISIA.
- 10.5 Si un funcionario de MISIA no paga las tarifas durante 2 años, pierde la membresía de MISIA y todos los títulos, su nombre se elimina de la Plataforma MISIA y no tiene más derechos para usar el nombre MISIA, el uniforme MISIA, el logotipo de MISIA, el sello MISIA, la identificación de MISIA.
- 10.6 Si un Oficial de MISIA no pasa la recalificación después que su estado cambio a "Pendiente" en la Plataforma MISIA, su estado cambiara a "Fallido".

- 10.7 En casos de mala conducta, desacreditar el deporte en su conjunto, difamar el título de "Oficial de MISIA" o dañar la reputación de la Asociación, pierde la membresía de MISIA y todos los títulos, su nombre se elimina de la Plataforma MISIA y no tiene más derechos para usar el nombre MISIA, el uniforme MISIA, el logotipo de MISIA, el sello MISIA, MISIA ID.

Apéndice 1: Estructura MISIA

NOMBRE	RANKING	NIVELES DE SEMINARIO			NOMBRAMIENTO	APROBACION	RESPONSABILIDADES	REQUISITOS ESPECIALES	RECALIFICACIÓN
		PISTOLA/AA*	ESCOPIETA	RIFLE/PCC/ MINI RIFLE					
REGIONAL LEVEL	INSTRUCTOR I *	NIVEL I 2 días 250-350 rds	NIVEL I 2 días 150-250 rds	NIVEL I 2 días 200-300 rds	Club de tiro	MISIA Director	Cursos básicos IPSC, promoción IPSC	Mínimo 5 nuevos estudiantes anualmente; Recalificación: cada 4 años	1/2 día de teoría, 1/2 día de práctica, examen teórico y prueba de tiro, 100-200 rds
	TRAINER T **	NIVEL II 3 días 600-900 rds	NIVEL II 3 días 350-500 rds	NIVEL II 3 días 400-600 rds	MISIA Director	MISIA Director	Realización de Cursos de Competición, Supervisión de Cursos Básicos, Entrenamiento de Atletas Intermedios	Mínimo 5 Pro Shooters o 5 nuevos estudiantes anualmente; Recalificación: cada 4 años	1/2 día de teoría, 1/2 día de práctica, examen teórico y prueba de tiro, 100-200 rds
	ENTRENADOR MAESTRO MT ***	NIVEL III 6 días 2000-3000 rds	NIVEL III 6 días 1500-2000 rds	NIVEL III 6 días 1500-2000 rds	MISIA Director	MISIA Vice-President	Realización de Seminarios de Instructores, Supervisión de Cursos de Competición, Entrenamiento de Atletas Avanzados, Creación de Planes de Estudio, Curso de Tiro de Cadera	Mínimo 5 instructores al año, 1 supervisión del curso Pro Shooter; Recalificación: cada 4 años	1 día de teoría, 1 día de práctica, examen teórico y prueba de tiro, 200-300 rds
	DIRECTOR MISIA MD	Min NIVEL I	NIVEL I RECOMMEND	NIVEL I RECOMMEND	MISIA President	IPSC Regional Director	Gestión y desarrollo de MISIA, Calendario, control de la educación, examen secundario para instructores y formadores, acreditación de rango	Certificación del campo de tiro, informe anual al Presidente, examen secundario de Entrenadores e Instructores	Conferencia (virtual u offline) cada 2 años en conjunto con partidos IPSC de Nivel IV-V
INTERNATIONAL LEVEL	HEAD TRAINER HT ****	NIVEL IV 6 días 1500-3000 rds	NIVEL IV 6 días 1000-2000 rds	NIVEL IV 6 días 1000-2000 rds	MISIA Director	MISIA President	Realización de seminarios de entrenador, supervisión de seminarios de instructor / entrenador, entrenamiento de atletas de alto nivel, creación de progr entrenamiento individ, creación de planes de estudio, tiro de cadera	Mínimo 5 Entrenadores / Instructores anualmente o 1 Instructor Seminario de supervisión	Seminario científico práctico MISIA
	CONTINENTAL TRAINER CT *****	NIVEL V Qualification 2 días	NIVEL V Qualification días 2	NIVEL V Qualification días 2	MISIA President	MISIA President	Realización de Seminarios Entrenador Maestro, supervisión de Seminarios de Formadores, creación de Currículos, Calendario. Resp de la zona IPSC.	Desarrollo de nueva Región, promoción de MISIA dentro de la Zona, informe anual al Presidente de MISIA	Seminario científico práctico MISIA
	MISA VICE-PRESIDENT	NIVEL V Qualification 2 días	NIVEL V Qualification días 2	NIVEL V Qualification días 2	MISIA President	MISIA President	Responsable de su área, participación en la preparación y actualización de materiales educativos, calendario	Control de la educación, informe anual al Presidente de MISIA	Según Ranking
	MISIA PRESIDENT	NIVEL V	NIVEL V	NIVEL V	IPSC President	IPSC Executive Council	Dirección general, Presidente de todos los comités, Aprobación del calendario	Informe anual a los directores de MISIA, informe anual a IPSC GA, derechos para establecer comités, nombrar Director MISIAe y Vicepresidentes	No aplicable

Apéndice 2: Tasa anual de Desarrollo del Deporte (la identificación electrónica de MISIA está incluida)

NAME	RANKING	TASA ANUAL DEL DESARROLLO DEL DEPORTE
REGIONAL NIVEL	INSTRUCTOR I *	50 USD (200 USD por 4 años)
	ENTRENADOR T **	100 USD (300 USD por 4 años)
	ENTRENADOR MAESTRO MT ***	150 USD (500 USD por 4 años)
	DIRECTOR MISIA MD	Según el Ranking
INTERNATIONAL NIVEL	ENTRENADOR CABEZA HT ****	150 USD (500 USD por 4 años)
	ENTRENADOR CONTINENTAL CT *****	150 USD (500 USD por 4 años)
	VICEPRESIDENTE	Según el Ranking
	PRESIDENTE	Según el Ranking

Todas las tarifas se pagarán a la cuenta IPSC a través de la plataforma MISIA y se dividirán en partes iguales (50/50) después de impuestos entre IPSC y la Región donde los Instructores y Entrenadores estén registrados.

Apéndice 3: Responsabilidades de los directores de los departamentos de MISIA

1. El Director de Armas de Fuego es responsable de actualizar los materiales educativos sobre armas de fuego, supervisando los seminarios de armas de fuego de MISIA.
2. El Director de Escopeta es responsable de actualizar los materiales educativos de escopeta, supervisando los seminarios de escopeta de MISIA.
3. El Director del Rifle es responsable de actualizar los materiales educativos del rifle, supervisando los seminarios de rifle MISIA.
4. El Director de Acción de Aire es responsable de actualizar los materiales educativos de Acción de Aire, supervisando los Seminarios MISIA Acción de Aire .
5. El Director de PCC es responsable de actualizar los materiales educativos de PCC, supervisando los seminarios MISIA PCC.
6. El Director de Mini Rifle es responsable de actualizar los materiales educativos de Mini Rifle, supervisando los Seminarios MISIA Mini Rifle.
7. El Director de TI es responsable de la gestión, estrategia y ejecución de la infraestructura de TI para la organización MISIA.
8. El Director de Comunicación de Marketing es responsable de administrar y dirigir las comunicaciones internas y externas de la organización, crear estrategias de comunicación y puede servir como contacto con los medios para la organización MISIA.
9. El Director Científico es responsable de desarrollar y actualizar materiales educativos basados en investigaciones científicas.
10. El Director de Educación es responsable de investigar y evaluar los planes de estudio, los procedimientos educativos y los materiales educativos.
11. El Director General es responsable del desarrollo y ejecución de estrategias para lograr objetivos a corto y largo plazo.
12. El Director de Desarrollo de Rangos es responsable de investigar, desarrollar y actualizar los requisitos y recomendaciones para los rangos IPSC de acuerdo con las Leyes Nacionales de Armas.
13. El Director Financiero es responsable de la situación financiera de la organización.

Apéndice 4: Glosario

- El nuevo atleta es una persona a la que le gustaría convertirse en miembro de IPSC, pero aún no ha aprobado un curso de seguridad de IPSC.
- Principiante es un atleta que ha aprobado con éxito un curso básico de seguridad, se ha convertido en miembro de IPSC y que ha participado en un mínimo de 1 partido de club.
- Atleta intermedio es un atleta que es miembro de IPSC por un mínimo de 1 año, ha aprobado con éxito un curso de competencia y ha participado en un mínimo de 1 partido de Nivel III. (Rango D en el sistema de clasificación IPSC).
- Atleta Avanzado es un atleta que es miembro de IPSC durante al menos 2 años, ha aprobado con éxito un curso Pro-Shooter y ha participado en un mínimo de 3 partidos de Nivel III. (Rango B en el sistema de clasificación IPSC).
- Top Atleta es un atleta que tiene un rango A, M o GM en el sistema de clasificación IPSC.
- El Ranking MISIA es el nivel de calificación profesional de los funcionarios de MISIA.
- MISIA Rating es la calificación anual de Clubes, Regional, Continental, Mundial de Instructores y Entrenadores definida por estudiantes educados y seminarios realizados con premios y publicaciones.
- MISIA Club Rating es la clasificación anual, regional, continental y mundial de los mejores clubes definidos por estudiantes educados y seminarios realizados con premios y publicaciones.